

Auditoría:**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE
CONTROL INTERNO 2025****Tipo de Auditoría:**

Interna

Proceso

Investigación

Fecha Auditoría:

03/Feb./2025

Fecha Informe:

20/Ene./2026

Objetivo:

Evaluar los controles establecidos para el desarrollo de las actividades del proceso de acuerdo a la normatividad interna y externa vigente y verificar su efectividad

Alcance:

Desde la planeación y ejecución de las actividades, controles y riesgos existentes en el proceso vigencia 2024

Responsable de Auditoría:

Vivian Arenas

Equipo Auditor:

| Plantilla | Cargo | Acompañante | Lider |
|---------------|---------|--------------------------|--------------------------|
| Jonatan Cerra | Ninguno | X | <input type="checkbox"/> |
| Jaime Diaz | Ninguno | <input type="checkbox"/> | X |

PERSONAL ENTREVISTADO

| Plantilla | Cargo |
|--------------|---------------------------|
| Dilia Jaraba | Profesional Universitario |

DOCUMENTACION ANALIZADA

Acuerdo Superior No. 000001 de 2009 Estatuto de Investigación, Acuerdo Superior No. 000001 de 2011 – Estatuto de Propiedad Intelectual, Ley 1286 de 2009, Ley Nacional de Ciencia y Tecnología, Resolución 000290 de 26 de febrero de 2013 Reglamento Editorial, Verificación de la adecuada aplicación de la normatividad de los documentos, procedimientos internas y externas.

REPORTE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES**ASPECTOS FAVORABLES****PROCESO****OBSERVACION**

PLANEAR Total: 0

HACER Total: 3

Grupos de Investigación

Durante la vigencia evaluada, la Universidad del Atlántico participó activamente en el fortalecimiento de sus grupos de investigación mediante la formulación y presentación de 50 proyectos de investigación en diversas convocatorias orientadas a la investigación y la innovación. Entre estas iniciativas se destacan aquellas financiadas con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y del Sistema General de Regalías (SGR), lo cual evidencia el compromiso institucional por alinear su actividad investigativa con las prioridades nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación.

Convocatorias Externas

Investigación

La participación en convocatorias externas permitió a la Universidad ampliar sus fuentes de financiación, fortalecer capacidades investigativas y promover la articulación con actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Estos esfuerzos contribuyen a la consolidación de los grupos de investigación, al incremento de la competitividad institucional y al posicionamiento de la Universidad en escenarios de alcance regional y nacional.

Convocatorias Internas

En concordancia con su misión institucional de promover y fortalecer la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, la Universidad del Atlántico, a través del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación, implementó diversas convocatorias internas orientadas al fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación.

Investigación

Recursos económicos

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social promovió la interdisciplinariedad y la articulación con comunidades académicas y sociales del Caribe colombiano, en coherencia con su misión de transferir conocimiento e innovaciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida en la región.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la ejecución presupuestal presentó los siguientes resultados:

- Presupuesto definitivo total: \$7.319.569.976,00
- Total comprometido: \$5.505.033.702,41
- Porcentaje de ejecución: 75,21 %

La ejecución presupuestal alcanzó un nivel satisfactorio, reflejando una adecuada planeación y gestión de los recursos asignados. Los rubros con mayor nivel de compromiso estuvieron orientados al fortalecimiento de la investigación, la movilidad académica, el apoyo a proyectos institucionales y la articulación con el entorno

social y productivo, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia 2024.

Asimismo, el porcentaje de ejecución evidenció el uso eficiente de los recursos disponibles, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades programadas y contribuyendo al impacto académico, científico y social de la Universidad en la región.

Investigación

Laboratorios: Normatividad, infraestructura física, recursos.

Durante el período 2024, la Universidad del Atlántico realizó inversiones significativas en equipos, reactivos y consumibles, con el propósito de optimizar los procesos operativos, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y avanzar en los procesos de reconocimiento institucional. A continuación, se presenta la relación de las inversiones realizadas:

1. Laboratorio de Complejidad Económica

Durante la vigencia 2024, el Laboratorio de Complejidad Económica no contó con inversión proveniente de recursos de dicha anualidad. No obstante, el laboratorio dispone de una infraestructura y dotación adecuada para el desarrollo de actividades de investigación aplicada y cuantitativa, consistente en:

- Dieciocho (18) computadores
- Un (1) video beam
- Una (1) pantalla interactiva
- Sillas y escritorios
- Sistemas de aire acondicionado
- Software especializado para investigación

La inversión total correspondiente a la dotación del laboratorio, realizada en vigencias anteriores, asciende a \$300.000.000.

2. Laboratorios en Sedes Regionales – Laboratorio Multipropósito de Suan

El Laboratorio Multipropósito de la sede Suan fue dotado con equipos especializados adquiridos con recursos de vigencias anteriores a 2024. Sin embargo, la entrega y culminación del proceso contractual se realizó en el año 2024, conforme al Contrato DBS-119-2023, cuyo objeto fue la adquisición de equipos especializados de laboratorio para el fortalecimiento de las capacidades instaladas del Laboratorio Multipropósito de la sede Suan de la Universidad del Atlántico.

El valor total de la inversión asociada a dicho contrato fue de \$371.757.128,12.

3. Laboratorio de Observación Pedagógica.

Durante la vigencia 2024, el Laboratorio de Observación

Pedagógica no registró inversión con recursos de dicho año. No obstante, el laboratorio cuenta con la siguiente dotación, adquirida en vigencias anteriores:

- Dieciocho (18) computadores
- Un (1) video beam
- Una (1) pantalla interactiva
- Sillas y escritorios
- Sistemas de aire acondicionado
- Software para investigación aplicada y cuantitativa

Este laboratorio se encuentra ubicado en el Bloque B, aula 406, y actualmente no se encuentra en operación, debido a problemas de humedad y filtraciones que afectan su infraestructura física.

4. Laboratorio de la Facultad de Bellas Artes

El Laboratorio de la Facultad de Bellas Artes fue inicialmente dotado con recursos de vigencias anteriores. No obstante, durante el año 2024 se realizó una entrega adicional de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los laboratorios, en el marco del Contrato DBS-143-2023, cuyo objeto fue la adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los grupos de investigación de la Facultad de Bellas Artes.

El valor de la inversión correspondiente a esta dotación fue de \$78.518.073.

5. Laboratorio LAFA.

El Laboratorio LAFA se encuentra ubicado en el Bloque I (5A-53) y actualmente se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO/IEC 17025:2017. El laboratorio es coordinado por la docente Ximena Vargas, con el acompañamiento del profesor Juan García Valencia como coordinador técnico, y cuenta con el apoyo de un profesional analista, Miguel Fontalvo, quien desarrolla actividades técnicas asociadas a la implementación del sistema de gestión.

VERIFICAR Total: 0

ACTUAR Total: 0

OPORTUNIDADES DE MEJORA

PROCESO

PLANEAR Total: 2

Investigación

Investigación

HACER Total: 8

OBSERVACION

El proceso auditado no suministró la información requerida para desarrollar este criterio a auditar.

El proceso auditado no suministró la información requerida para desarrollar este criterio a auditar.

Semilleros: Encuentros, convocatorias, apoyos económicos, participación en eventos en calidad de proponentes.

La Red Institucional de Semilleros de Investigación (REDISIA) es una organización adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (VIEPS), cuyo propósito es fortalecer los procesos investigativos de la Universidad del Atlántico mediante la formación de los integrantes de los diferentes semilleros en el ámbito de la investigación. Los semilleros se encuentran organizados por facultades, conforme a los registros institucionales.

Investigación

En cumplimiento de los compromisos establecidos en la Resolución Rectoral No. 001307 del 15 de abril de 2024, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social (VIEPS) presentó la Cuarta Convocatoria Interna para el Fortalecimiento de la Red Institucional de Semilleros de Investigación (REDISIA) – 2024, cuyo propósito fue fortalecer la formación investigativa, fomentar la vocación científica y artística, e incrementar la producción investigativa de los estudiantes vinculados a semilleros de investigación.

La convocatoria tuvo como objetivo proporcionar herramientas y estímulos que promovieran la transferencia de conocimiento y su aplicación en los ámbitos social y productivo, en coherencia con la misión institucional. Para tal fin, se dispuso de un presupuesto total de \$330.000.000, destinado a la financiación de 33 proyectos de investigación.

Observación :

- Se observa la necesidad de consolidar indicadores estandarizados que permitan evaluar de manera sistemática los resultados de los semilleros, tales como producción académica, participación en eventos científicos, continuidad de los estudiantes en grupos de investigación y vinculación a proyectos institucionales o externos.

Investigación

Asignación horas de investigación

Durante el año 2024, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico solicitó a la Vicerrectoría de Docencia la asignación de 27.024 horas contacto destinadas al desarrollo de actividades de investigación. Dichas horas fueron distribuidas entre 282 docentes de la institución, quienes participaron en la ejecución de proyectos

aprobados en convocatorias externas e internas, así como en proyectos avalados institucionalmente.

En 2024, la Universidad del Atlántico, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, promovió y ejecutó actividades de movilidad investigativa dirigidas a docentes y estudiantes, las cuales facilitaron su participación en eventos académicos de carácter nacional e internacional y contribuyeron a la difusión y apropiación del conocimiento.

Observación:

- No se evidenció un sistema integrado de información que articule la asignación de horas de investigación con los resultados derivados de la movilidad investigativa, lo cual limita el análisis de coherencia entre los recursos asignados y los logros alcanzados.

Registro y publicación de los resultados obtenidos en los grupos de investigación

Con base en los informes presentados por los Grupos de Investigación y el Área de Publicaciones, durante la vigencia 2024 se registró la siguiente producción científica institucional, la cual incluye artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro, Software, Otras publicaciones, trabajos de grado y demás resultados derivados de los proyectos de investigación desarrollados por la Universidad.

En términos generales, se evidencian avances significativos en el volumen de producción científica, lo que refleja una activa participación de los grupos de investigación en procesos de generación y divulgación del conocimiento. No obstante, el análisis de los indicadores de indexación y visibilidad permite identificar que solo un número reducido de las publicaciones se encuentra en revistas categorizadas en sistemas de indexación y resumen reconocidos, tales como Publindex y Scopus.

Observación:

- No se evidenció la definición de metas, indicadores o líneas base institucionales orientadas a incrementar progresivamente la publicación en revistas indexadas, lo cual dificulta la evaluación de la efectividad de las estrategias de publicación científica.

Recomendación:

- Formular metas claras, medibles y diferenciadas por áreas del conocimiento orientadas a incrementar la publicación en revistas categorizadas en Publindex y Scopus, las cuales deberán incorporarse en los planes de

Investigación

acción del proceso de investigación y en los compromisos de los grupos de investigación.

Investigación

Recursos físicos: Sala interactiva de semilleros, Sala Coworking.

- Sala interactiva de Semilleros de Investigación 302 bloque G.

Según la información suministrada se puede evidenciar en la siguiente tabla, que la sala interactiva de Semilleros de Investigación, salón 302 ubicado en el bloque G, cuenta con mayor afluencia y participación en general para todas las facultades con un total de reservas de 239. La facultad de ingeniería con 94 reservas, siguiéndola en volumen la facultad de Ciencias de la Educación con 51 reservas y en general se evidencia participación general de todas las facultades mostrando utilización más frecuente que a la sala Coworking.

- Sala Coworking bloque G piso 3

Según lo que se puede establecer con la información suministrada que reposa en la anterior tabla e imagen ilustrativa del proceso de asignación de la sala Coworking para los grupos de semilleros de investigación, ubicada en el bloque G piso 3, para el año 2024 tuvo un total de 61 asignaciones, de las cuales denota mayor ocupación por parte de la Facultad de Ciencias Humanas con 33 asistencias y facultades como Bellas Artes, Ciencias Jurídicas e Ingeniería, sin participación.

Observaciones:

- Durante la vigencia 2024 se registraron 61 asignaciones de la Sala Coworking para semilleros de investigación, evidenciándose una concentración significativa de uso por parte de la Facultad de Ciencias Humanas, mientras que facultades como Bellas Artes, Ciencias Jurídicas e Ingeniería no registran participación. Esto evidencia una utilización desigual del recurso institucional.

- La Sala Interactiva de Semilleros de Investigación presenta una mayor y más equilibrada utilización, con un total de 239 reservas, destacándose la participación de diversas facultades. No obstante, se evidencia ausencia de uso por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo cual sugiere oportunidades de mejora en la integración de esta facultad a las dinámicas investigativas.

Recomendaciones:

- Implementar estrategias de divulgación y asignación equitativa del uso de la Sala Coworking, promoviendo la participación de todas las facultades, y realizar seguimiento periódico a los niveles de uso para optimizar

la ocupación del espacio.

- Fortalecer la articulación con las facultades con baja o nula participación, mediante estrategias de sensibilización, programación académica y acompañamiento, con el fin de garantizar un uso más equitativo de los recursos institucionales.

Patentes y propiedad Intelectual.

Con el propósito de fortalecer la gestión documental del proceso de investigación, se encuentra en fase de diseño un conjunto de modelos de cesión y transferencia de derechos patrimoniales de autor, aplicables a los diferentes tipos de obras literarias, artísticas, musicales y audiovisuales, así como a fonogramas y desarrollos de software.

Esta iniciativa tiene como finalidad facilitar y estandarizar su uso en los trámites de registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). Dichos modelos contractuales serán sometidos a revisión y aprobación por parte de la Oficina Jurídica y podrán ser utilizados de manera recurrente por los docentes e investigadores que requieran registrar una obra ante la DNDA, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Institucional, artículo 15, en lo relacionado con la titularidad de los derechos patrimoniales de autor.

Investigación

A diciembre de 2024, la Universidad cuenta con ocho (8) solicitudes de patentes en trámite, las cuales se encuentran bajo examen de fondo ante la autoridad competente

Observación :

- La Universidad cuenta con ocho (8) solicitudes de patentes en trámite, todas bajo examen de fondo ante la autoridad competente. Si bien esto evidencia una actividad sostenida en materia de protección de resultados de investigación, no se observa información documentada sobre estrategias de seguimiento, tiempos estimados de respuesta ni acciones de acompañamiento institucional para la gestión integral de dichas solicitudes

Recomendación :

- Establecer un mecanismo sistemático de seguimiento a las solicitudes de patentes en trámite, que permita contar con información actualizada sobre su estado, tiempos estimados, requerimientos de la autoridad competente y acciones adelantadas, facilitando la toma de decisiones oportunas.

Normatividad: Estatuto de investigación, procedimientos SIG.

Investigación

La Universidad del Atlántico, en ejercicio de su autonomía universitaria y con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez e imparcialidad de los ensayos realizados en sus laboratorios de investigación, formuló e implementó la Política de Gestión de Laboratorios como una acción estratégica orientada al fortalecimiento de la calidad de los servicios de ensayo. Esta política se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, la Resolución 3619 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social (Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio) y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031.

En coherencia con lo anterior, se definieron objetivos de calidad orientados a: (i) mantener la competencia de los laboratorios mediante la disponibilidad de infraestructura y recursos adecuados, con un cumplimiento mínimo del 80% del plan operativo anual; (ii) garantizar el compromiso y la responsabilidad en la prestación de los servicios, alcanzando un cumplimiento igual o superior al 85% de los servicios contratados anualmente; y (iii) prevenir y gestionar los riesgos que puedan afectar la imparcialidad y la validez de los resultados.

La implementación de esta política se formalizó mediante la Resolución Rectoral N.º 001229 del 25 de febrero de 2025, la cual adopta el Direccionamiento de Gestión de los Laboratorios, estableciendo la estructura organizativa, la asignación de responsabilidades, la creación del Comité de Gestión de Laboratorios y los lineamientos para la prestación de servicios, el aseguramiento metrológico, la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) y la mejora continua de los procesos.

Observación:

- Se evidencia que la Universidad cuenta con una Política de Gestión de Laboratorios formalmente establecida, alineada con la norma ISO/IEC 17025:2017, la Resolución 3619 de 2013 y el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031, lo cual demuestra coherencia normativa y direccionamiento estratégico para la gestión de los laboratorios de investigación.

Investigación

Plan de fomento a la calidad para el fortalecimiento de la investigación.

Para los Planes de Fomento a la Calidad 2024, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) priorizó como línea de inversión la “Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica”. En este marco, el Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación formuló tres proyectos, de los cuales dos fueron

priorizados y aprobados.

Los detalles de los dos proyectos aprobados se relacionan a continuación, según ficha sometida al MEN:

- Proyecto No. 1

Fase II del Laboratorio de Análisis Instrumental

El proyecto tuvo como objetivo fortalecer la capacidad científica de la Universidad del Atlántico mediante la adquisición de un equipo de Difracción de Rayos X, destinado al Laboratorio de Análisis Instrumental. Esta dotación permitirá ampliar las capacidades de investigación y extensión universitaria, beneficiando directamente a estudiantes de maestría y doctorado, así como al sector productivo regional, a través de la prestación de servicios especializados de análisis.

Para la ejecución del proyecto se suscribió el Contrato No. DBS-195-2024, con inicio el 16 de diciembre de 2024, por un valor de \$1.778.000.000 M/cte. En mayo de 2025 se realizó el pago del anticipo correspondiente al 50 % del valor contractual, conforme a lo estipulado. El equipo, de carácter importado, contempla un plazo de entrega aproximado de tres meses posteriores al pago del anticipo, seguido de su instalación, puesta en marcha y capacitación. La supervisión contractual es ejercida por el Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación.

- Proyecto No. 2

Adecuación y dotación de la Sala de Semilleros de Investigación – Sede Regional Centro Sabanalarga

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la formación investigativa de estudiantes de pregrado mediante la adecuación y dotación de una Sala de Semilleros de Investigación en la Sede Regional Centro Sabanalarga. La intervención contempla la adecuación de un espacio de 54 m², incluyendo mejoras en la infraestructura física y la dotación de equipos tecnológicos y mobiliario ergonómico.

La sala estará destinada al desarrollo de proyectos de investigación, trabajos de grado y actividades colaborativas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura investigativa institucional. Actualmente, el proyecto cuenta con planos aprobados y se encuentra en la fase de cuantificación de obra, bajo la supervisión de la Oficina de Planeación, como etapa previa al proceso de contratación.

Observación.

- El proyecto “Adecuación y dotación de la Sala de Semilleros de Investigación – Sede Regional Centro Sabanalarga” no registra avances en su fase de ejecución. Actualmente se encuentra en etapa precontractual, con planos aprobados y en proceso de cuantificación de obra, bajo la supervisión de la Oficina de Planeación, previo al inicio del proceso de contratación.

Recomendación

- Acelerar la finalización de la etapa precontractual del proyecto No. 2 y gestionar de manera prioritaria el inicio del proceso de contratación, garantizando la articulación entre la Oficina de Planeación y las dependencias responsables, con el fin de dar inicio oportuno a la ejecución del proyecto y asegurar la puesta en funcionamiento de la Sala de Semilleros de Investigación en la Sede Regional Centro Sabanalarga.

Investigación

Comité central de Investigaciones

El Comité Central de Investigaciones es un órgano asesor y operativo encargado de diseñar y proponer políticas, criterios y lineamientos para la investigación en la Universidad, así como de apoyar y orientar actividades, convocatorias y evaluación de proyectos dentro del marco del Sistema de Investigación Universitario.

Según el Estatuto de Investigación de la Universidad del Atlántico, el Comité Central de Investigaciones está integrado por:

1. Vicerrector/a de Investigación, Extensión y Proyección Social – Presidente/a del Comité
2. Jefe/a del Departamento de Investigaciones
3. Vicerrector/a Académico/a o su delegado
4. Vicerrector/a Administrativo/a o su delegado
5. Representante del Vicerrector de Extensión y Proyección Social (según lo indique el Estatuto)
6. Tres (3) representantes de los Grupos de Investigación institucionalmente reconocidos. Estos representantes son seleccionados por los propios grupos de investigación.
7. Asistente del Departamento de Investigaciones – actúa como secretario/a del Comité (con voz, pero sin voto).

En el marco del proceso de auditoría, se solicitó al proceso auditado la remisión de las actas correspondientes a las sesiones del Comité Central de Investigaciones. Como resultado de la revisión de la información suministrada, se evidenció que el Comité sesionó en diez (10) ocasiones durante el periodo evaluado.

Observaciones:

- Las actas relacionadas corresponden a las sesiones del Comité Central de Investigaciones desarrolladas durante la vigencia 2024.
- Cada acta reposa en el archivo de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y cuenta con sus firmas correspondientes.

VERIFICAR Total: 2

Investigación

El proceso auditado no suministró la información requerida para desarrollar este criterio a auditar.

Investigación

El proceso auditado no suministró la información requerida para desarrollar este criterio a auditar.

ACTUAR Total: 1

Investigación

Actualizaciones de los procedimientos en el SIG

Dentro de la información aportada para esta actividad enmarcada dentro de las de actuar en lo que concierne a la actualización de los procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) Se verificó en el sistema Isolución la actualización de los siguientes procedimientos que se enfocan directamente a las actividades auditadas en el presente plan

procedimiento para la GESTION DE LABORATORIOS DE EXTENSIÓN PRO-PS-006 con fecha del 23 de mayo del 2024.

El procedimiento para la gestión de la propiedad intelectual. Se evidenció en la plataforma de Isolución la actualización del procedimiento PRO-PS-015 con fecha del 23 de mayo del 2024. (Acuerdo superior N° 000001 del 17 de marzo de 2011: Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico).

Adicionalmente se consideró pertinente mostrar de una manera general para el Departamento de Extensión y Proyección Social las respectivas actualizaciones en el SIG.

Observación:

- Se verificó la actualización oportuna de varios procedimientos clave en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), lo cual evidencia compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento del control interno. Sin embargo, no se evidencian mecanismos sistemáticos de evaluación del impacto de dichas actualizaciones en la operación de los procesos.

Recomendación:

- Implementar evaluaciones periódicas de la efectividad de los procedimientos actualizados, mediante indicadores de desempeño, auditorías internas y retroalimentación de los usuarios, que permitan verificar su aplicación real y su contribución a la mejora del proceso.

CONCLUSIONES

La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social ha desarrollado acciones relevantes para el fortalecimiento de la Red Institucional de Semilleros de Investigación (REDISIA), evidenciando avances en planeación, ejecución y actualización normativa. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de información, la medición de impacto, la equidad en el acceso a recursos y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, los cuales deben ser abordados para garantizar la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

ANEXOS LISTA(S) DE CHEQUEO

Registros(1)

| Nombre | Tamaño | Fecha | Responsable |
|--|--------|-----------------------|-------------|
|  Plan de Auditoria Investigación 2025 | 136 KB | 20/Ene./2026 09:41:00 | Jaime Diaz |

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registros(1)

| Nombre | Tamaño | Fecha de impresión | Responsable |
|--|--------|-----------------------|-------------|
|  Informe detallado Auditoria Proceso de Investigación 2025. | 391 KB | 20/Ene./2026 09:58:00 | Jaime Diaz |